

LA REPUBLICA

DIARIO DE LA MAÑANA

DIRECTOR: JUAN GIL

ANO II-NÚM. 125

REDACCION Y ADMINISTRACION

Mercedes, 33 n. entre Florida y Andes

MONTEVIDEO, SÁBADO 7 DE MAYO DE 1887

PRECIOS DE SUSCRICION
Capital y Campaña, \$1.20-Exterior, \$1.20-Número
del dia, 60; atrasado, 0.10

SE IMPRIME
Por la Imprenta RURAL A VAPOR
Florida 84 y 92

LA REPUBLICA

MONTEVIDEO, MAYO 7 de 1887

El Banco Reus

MISCELLANEA—EL RIBANO POR LAS HOJAS—BASE PARA LAS HIPOTECAS—LAS AGENCIAS—HABILITACION PERSONAL—EMISIÓN DE OBLIGACIONES—PRELUDIOS FINALES.

Pensamos bien puebla acaudar que sea esto una pretensión nostra, que nadie pondrá en duda el desapasionamiento con quo miramos los actuales cuestiones bancarias.

Nuestro criterio es el siguiente, bien sencillo y perfectamente evidente por cierto.

El país necesita la implantación de una verdadera institución de crédito.

Los bancos existentes, iniciados bajo la faz del crédito, no pueden llamarse tales. No son más que grandes cajas de guardar, de aprovisionar el dinero y las que ocurren los particularés a depositarlo para sacarlos el mítido de casa.

So presentan ahora diez proyectos, igual es el mas liberal, cual ofrecen mayores ventajas, promete mas movimiento de valores y capital mas seguro y mas alto? That is the question. No ahí la cuestión, como diría el poeta inglés.

No se trata de lo que debe ser, sino de lo que es. No se trata de que platicuemos sobre proyectos imaginarios, sino sobre proyectos reales que tienen vida y cuerpo, que han sido concebidos y que deben (por lo menos, uno) ser sancionados.

Algunos copetudos del alto comercio, chillan y gritan contra el Banco Reus. Hay una sombra que les asedia y les sigue como al leño de los Madriguera; esa sombra es el curso forzoso.

¿Porque se pregunta?—Porque el curso forzoso es hijo de la emisión menor y la emisión menor va a empapelar la república y crear la desconfianza, como sucedió en tiempos de Maú, Navia etc.

El comercio de cabotaje y también de alto bordo, pero con ideas mas liberales que aquellos copetudos de que hablábamos, la Bolsa, y en general todos los gremios, aceptan el Banco Reus como el mejor de los posibles, como el mejor de los propuestos.

Piensan que el pasado, es enseñanza, pero no argumento indestructible, y esperan y reciben el Banco Reus como único motor capaz de sacarlos de esta estagnación en que vivimos. ¿Quién va a juzgar en este conflicto? Indudablemente hay algo que no es posible resolver por razonamientos; y tanto aventura el que prove frascos como el que allana cuantas dificultades pudieran originarse.

Salgamos pues de esos tembladerales, propios del terreno problemático y temeroso a que se ha traído el debate, y rumbiemos a opuestos polos.

II

Se ha argumentado en esta forma para despreciar el Banco Reus.

¿Porqué la Comisión de Hacienda no llamado a su seno a los proponentes del Banco del Uruguay como llamó al doctor Reus?

Francamente lo ignoramos; pero sin que esto sea una defensa a aquella Comisión, lo que estamos muy lejos de hacerlo, se nos ocurre que desde que el Banco del Uruguay no era susceptible de modificaciones, cimentado en las bases presentadas, el llamado de la Comisión de Hacienda a los proponentes sería una verdadera impertinencia.

¿Qué les iba a decir?—Formuló Vdes. un nuevo Banco—Eso hubiera sido ridículo.

So ha escorado contra la velocidad con que marcha la Cámara en la aprobación y discusión del proyecto Reus.

Corriente habrá mucha velocidad, pero depende ésta del mal de esos males!—En el proyecto éste en la Cámara?

Acaso se olvida como está constituido ese Cuerpó?—Y si no se olvida que esperan de personas incompetentes en su mayoría, sin preparación económica y sin bagaje alguno científico? Que discusión so sostendrá en el seno de una Cámara en donde no hayarriba de tres ó cuatro oradores y precisamente partidarios del proyecto Reus?

Lo mismo, exactamente lo mismo, hubiera sucedido con el Banco del Uruguay en caso de ser ese el que prohijara la Comisión de Hacienda—Luego la decantada precipitación no es argumento contra el Banco Reus.

Por otra parte, si la prensa a formado ya opinión y a sostenido el pro contra en la cuestión bancaria agotando casi los argumentos como acusa a la Cámara defalta de tiempo para formarse esa misma opinión?

Que lógico que criterio!

La cámara se eternizará sin mejorar en un ápice la buena ó mala opinión que del asunto tienen formada; y en cuanto a los que están más habilitados para opinar al respecto, que sin duda alguna lo es la Comisión de Hacienda, en cuyo seno hay miembros competentes, han presentado un informe laborioso, de los pocos, que hemos leído en estas últimas épocas.

Luego los argumentos recogidos al vuelo no son de importancia, sino que no atacan la bondad relativa del Banco Reus y su superioridad respecto a los demás proyectos presentados.

III

Pero la lógica es la que menos rol ha tenido en el actual debate Bancario.

La Comisión de Hacienda ha expresado que el Banco Reus contiene una ventaja hasta en el límite de su privilegio.

Se ha objecado que los bancos privilegiados se prorrogan por la misma fuerza de las cosas, y que debido a ello iríamos de privilegio en privilegio.

Se en malhara (pero ese peligro que nace de las fuerzas de las cosas desaparecerá para los otros Bancos que pretenden privilegio).

Entendemos que no! Entendemos que si el peligro ha de ser igual, indistintamente para uno y otro banco, es preferible el que empieza por limitar su privilegio a 20 años y no los que exigen 40.

Esto es cuestión de buen sentido.—Las futuras prórrogas, vendrán ó no vendrán, mas de venir, serán siempre mayormente insopportables para las instituciones que ya han gozado de un privilegio mayor como acontece en el punto en debate, en-

tro el Banco Reus y los demás Bancos que han duplicado el número de años del privilegio que el primero solicitaba.

IV

No se concibe tampoco la censura que ha merecido la liberalidad del proyecto Reus, al permitir que se hagan préstamos por las dos terceras partes del valor de la finca que se hipoteca.

Es tanto mas inespectable esa censura, dado que se dejó librado exclusivamente al Directorio, apreciar la conveniencia de elevar el préstamo a ese máximo.

El Directorio, como se sabe, está formado en sus dos tercera partes por delegados de los accionistas, y cuidando y defendiendo esa mayoría los intereses que representa, no ha de consentir que se haga el préstamo, siempre que las dos tercera partes del valor de la aljaza dejo de responder con facilidad al gravamen que va a constituirse.

Pues que sea posible concebir razonablemente que el accionista ó su representante, entregue voluntariamente el capital sin la seguridad de ser reintegrado?

No es un absurdo querernos proveer para las consecuencias de la operación ruinosa al capital de los accionistas, que a estos se les ocurriría celebrar por intermedio de su Directorio?

Desde que es el Directorio quien debe resolver si ha de hacerse el préstamo por las dos tercera partes, y dendo que ese Directorio representa a los capitales interesados en el éxito de la operación, parecemos imaginario el peligro anuncidado, por lo menos, no reposa en una argumentación científica, pues que la apreciación de la finca hipotecarse que es lo que debe tenerse en cuenta, tendrá una variación de circunstancia, del momento, según los temores probables, ó descubrimiento que amenazan la propiedad.

El Directorio so guardará muy bien, de conceder hasta las dos tercera partes del valor de una finca insignificante, y solo hará esa concesión, cuando por tratarso de una propiedad valiosa, la depreciación no pueda afectar mas que una tercera parte.

En efecto, sería peligroso que se hiciera el préstamo por dos tercera partes, con ésta una propiedad que solo valiera 1000 ó 1500 \$.

La depreciación y los gastos de la ejecución, obrarían sobre una suma de 300 ó 500 pesos, y podría suceder entonces, que no se salvara el capital prestado.

Pero, tratándose de una finca, cuya tasación asciende a 45,000 pesos, por ejemplo, es difícil que se la destruya 1000 ó 1500 \$.

Pero desde que al Banco se lo ha circunscrip-

to la propiedades para las Agencias del Banco en el extranjero, desde que así conservaría capitales, de facil realización, para el caso que hubiere que aumentar el encargo del Banco.

Pero a buen seguro, que no distraerá el Sindicato sus capitales en la compra de fincas para las Agencias, ni querrán los accionistas que así se inviertan sus dividendos.

Finalmente, fuera de eso, que se temo en

hacer por la presente, y someter a su consideración la idea indicada, esperando que dada la consideración expuesta y las demás que no escapan a la inteligencia de los señores que la componen, ha de querer prestarlo su atención y adoptar a su respecto la resolución que su juez más conveniente.

Con esto motivo me es grato suscribirme de usted asimismo, corregionario y S. S.

Luis M. Gil,
Presidente.

Alfonso de Salterain,
José M. Olivera,
Secretarios.

Montevideo, SÁBADO 7 DE MAYO DE 1887

DE SALTO

Publicamos a continuación la nota pasada por la Comisión Departamental de nuestro partido en el Salto, a la de Montevideo, comunicándole la elección efectuada en la asamblea que tuvo lugar el 24 del pasado.

Salto, Mayo 1.º de 1887.

Señor Presidente de la Comisión Directiva del Partido Nacional en el Departamento de Montevideo, doctor don Juan José de Herrera.

Señor Presidente:

Tengo el honor de acusar recibo de su nota fecha 10 de Abril último, en la que sirvo tu comunicar el resultado de la elección que tuvo lugar el 27 de Marzo pdpo. para constituir la Comisión Directiva del Partido Nacional en ese Departamento.

A mi vez, me es grato significar a Vd. y por su intermedio a la Comisión que preside, que en este día se reunieron los ciudadanos honrados de todo el Departamento, donde se eligió a los representantes de la Comisión Directiva.

Falta la garantía; no existe reserva para ello. Esto es una absoluta, porque si en realidad gravan la carta del Banco, tiene esto con que responder, con los depósitos voluntarios ó necesarios, con el capital destinado a la sección hipotecaria y el manejo de esas obligaciones.

Lo funesto, lo pormenoso sería, que el Banco operaría sobre ellas, adquiriéndolas con depreciación, cuando las dí por su valor nominal.

Pero desde que al Banco se lo ha circunscrip-

to la esfera de acción en el sentido referente, no se encuentra una observación ilegítima, presentando como un malo género de obligaciones.

Peor sería que no tuviéramos, sino existiendo ellas, habriamos de carecer de tal res-

ta para crear el crédito personal cuyas ventajas y beneficios no se discuten.

Es cuestión de palanca, mas ó menos buena, que en el proyecto Reus, por circunstancias especiales se hace forzosamente indispensable.

VII

Acallemos nuestras viñas, que ya la música periodística en la cuestión bancaria se pierde en el ambiente que nos rodea.

Mientras unos tocan, otros coce, el caramillo y otros pulsan la vihuela, el Banco Reus está en víspera de atravesar, casi iluso, ese arco triunfal del círculo, al son de patíllos, cornetas y confusas armonías que serán más monótonas, más monótonas, pastoriles y primitivas, pero más de modo y al gusto público.

Hacerlo fugo al Banco Reus, es como quien deseara tiros al aire con intención de dar en un blanco que ya no se ve.

Repétale:

El Banco Reus será el mejor de los Bancos posibles pero es el mejor de los presentes y esa sola circunstancia lo recomienda.

Alfonso de Salterain,
José María Olivera,
Secretarios.

Montevideo, SÁBADO 7 DE MAYO DE 1887

DE MALDONADO

Señor Director de La República.

En nuestro pacífico Departamento donde se podía observar la vida patriarcal de Abramón, de un tiempo a esta parte se ha empezado a operar en todos los ciudadanos horas un movimiento de opinión y actividad que crea que desafía aquella memorable fecha del año 1875 en que se empeñaron los patriotas gobernantes que con tanto esfuerzo arrancaron la bandera de la república.

En cuanto a ensarbar la bandera, es cierto que lo hizo por ser festivo el día 17, como en todos los días festivos, lo ha hecho el 19, que también la ensarba, en cuanto a que tuvo lugar en la casa de habitación en la chacra de dicho Sr. en la cual concurren los empleados.

Las correspondencias mandadas a La Situación, organo oficial, pone solamente los empleados que quieban las reciben y feen están a la orden del día.

Ha visto la de n.º 601, por la que se registra una correspondencia con motivo del Partido Nacional que prueba una vez más que el correspondiente y el periódico están a la altura de sus antecedentes aun cuando a su frente figure el dieciocho del General Tajes. En la referida correspondencia, se falsea la verdad y hacen impresiones infames; en ella se dice que el Sr. Fossemal actual Vice-Cónsul francés ensarba la bandera de su nacionalidad el día de la reunión y que esta tuvo lugar en la casa de habitación.

En cuanto a ensarbar la bandera, es cierto que lo hizo por ser festivo el día 17, como en todos los días festivos, lo ha hecho el 19, que también la ensarba, en cuanto a que tuvo lugar en la casa de habitación en la chacra de dicho Sr. en la cual concurren los empleados.

Ella responde a que inspirando vivas

encuaduras el Gobierno del General Tajes que el su antecesor el célebre Capitán hoy los ciudadanos han querido sacudir el letargo y ejercitarse sus olvidados derechos, y en esa confianza se han puesto al pie las diversas fracciones políticas, trabajando con la fó de los hombres libre que creen un deber prestar a su conciencia la elección de su representante.

Presidente: doctor don Luis María Gil.

2. Vice-Presidente: don Martín Castro.

3. Vice-Presidente: don Jaime M. Illa.

Tesorero: don Enrique F. Berro.

Secretarios: doctor don Alfonso de Salterain y don José M. Olivera.

Vocales: Manuel Duranto, José Moll (hijo), Abelardo Arellano, José A. Santisteban, Julio Dalgado, José Olazagasti, Emilia Uribarri, Juan M. Olivera, Cornelio Moreira.

Mo es grato manifestar a Vd. tambien que esta Comisión se hará un deber en tener al corriente a la que Vd. preside, de todos los acontecimientos que se produzcan y de las resoluciones que adopte relativas a la marcha de nuestro Partido en el Departamento, tratando por todos los medios de auxiliar los esfuerzos de los corregidores en la tarea común que ha iniciado y en todo aquello que las contingencias futuras aconsejen en bien y prosperidad de nuestra patria y de su gente.

Con esto motivo me es grato suscribirme de usted asimismo, corregionario,

Luis M. Gil,
Presidente.

Alfonso de Salterain,
José María Olivera,
Secretarios.

Montevideo, SÁBADO 7 DE MAYO DE 1887

TELEGRAMAS

SERVICIO TELEGRAFICO ESPECIAL
PARA LA REPUBLICA

(Agencia Havas)

Retiro del Consejero De Gieras

Mayo 7

LABORATORIO
PRODUCTOS FARMACÉUTICOSFloro La Brasileira
14—CALLE DEL VIEJO DE RIO BLANCO—14TINTURA DE ZARZA
CAROBA Y MANACA
Extrato depurativo de la sangre
ESPECÍFICO PREPARADO
POR EL FARMACÉUTICOEugenio Marques de Holanda
RIO DE JANEIRO

Aprobados por la Junta de Higiene de la Corte (Brasil). Departamento de Higiene de Buenos Aires y el cuerpo médico del Hospital de Caridad.

El mejor y más seguro depurativo de la sangre; combate radicalmente las afecciones sifilíticas ó venéreas ó la anemona, las úlceras del cuello del útero y afecciones de la garganta, las enfermedades de la piel, dardos y empeines, escrofúlulas, bóbas, reumatismo, úlcera y sifilis hereditaria.

Cualquiera de las enfermedades de la piel mencionadas por más crónicas y rebeldes que hayan sido a otros medicamentos, declinan con el primer frasco del Elixer de Zarza, Caroba y Manaca y desaparecen enteramente con el uso de este depurativo, sin resguardo alguno, sea en la alimentación ó en el trabajo.

Durante el período de la amamantación, las criaturas pueden ser medicadas, aplicándose el remedio a la persona que las amamanta.

No conteniendo "queso" específico, ni un átomo de mercurio ni ninguna de sus combinaciones, puede ser usada en todas las edades.

La eficacia de nuestro depurativo se comprueba por los títulos publicados en los prospectos, y todavía por los certificados de notabilidades médicas de este país y del extranjero.

PI Purgativas-Depurativas
de Velamine

Entre los purgativos-depurativos indígenas y semejantes importados, merece incontestable preferencia en la medicina doméstica, estas píldoras, tanto por los copiosos efectos que producen sin el más ligero desagradecimiento, como por la acción benéfica que ejerce en las afecciones de la piel, irregularidades intestinales, constipaciones reñidas del vientre, jaquecas, dolores y pesadez de cabeza, debido a sufrimientos de humor.

Imbiribina-Carmomintina tópica

El más apropiado medicamento para combatir la flatulencia digestiva ó la inercia gástrico-intestinal, y las enfermedades tales como: astrosis, gástrico-enteritis, irregularesidades de digestiones y defecaciones cónicas nerviosas y flatulencias.

En la hepatitis, esplenitis y diarrea biliosa, sus efectos corresponden también a su merecido crédito.

Este licor agradable al paladar, puede ser usado ordinariamente, a cualquier hora, antes ó después de las comidas, como cualquier otro.

VINO DE AVANIS FERRUGINOSO Y QUINADO—Para los clorotómicos, la debilidad, etc., intertrópica, reconstituye a los hidrópicos y beribéricos.

POMADA ANTI-HERPÉTICA—Combatte las pées, empeines, etc., en tres días.

LAMPAS ANTI-REUMÁTICO—Cura los dolores reumáticos, erisipelas y tumores.

PILORAS ANTI-PERIODICAS, PREPARADAS CON LA PEREGRINA, QUINA, JABONARIO—Cura radicalmente las fiebres intermitentes, comitentes y perniciosas.

VINO DE JURUBEBÁ, SIMPLES Y FERRUGINOSO, PREPARADOS CON VINO DE CAJÚ—Efectúa en las inflamaciones del hígado y del bazo, agudas ó crónicas.

JARABE DE FLOW DE AROMA Y MUTABA—Muy recomendado para la bronquitis, en las hemoptisis y en las toses agudas ó crónicas.

JABONAS DE MUTABA Y ANDYRA FENICADA Y ALQUÍTRAS—ULTRUROSO—Excelente para las enfermedades herpéticas, manchas y úlceras en la piel.

MOLHO MARÍTIMO—Preparados con los jugos de la pimienta Malagueta. Es un buen excitante del apetito.

A todos estos preparados acompañan las instrucciones, donde son indicadas ó mandadas usar, dieta, etc., y certificados de curas realizadas.

PRECIO DE LOS PREPARADOS

Sarza Caroba ó Manaca, a \$ 2, el frasco, \$ 20, Xarope de Areriva \$ 1.20, dina. \$ 12; Idem de Vino de Ananá \$ 1.20, dina. \$ 12; Idem de Vino de Gurubeba, a \$ 1.20, dina. \$ 12; Idem tónico P. A. Nispera, a \$ 1.20, dina. \$ 12; Imberibeira, a \$ 1.20, dina. \$ 12; Pilulas de Vellamina, a \$ 1.20, dina. \$ 12; Saborones, a \$ 1.20, dina. \$ 10; Saboretes, a \$ 0.10, dina. \$ 1; Piperina, a \$ 0.14, dina. \$ 1; Empastes de Guanabana, a \$ 0.10, dina. \$ 1; Odontina, a \$ 0.10, dina. \$ 1; Curo de Pernambuco, a \$ 0.10, dina. \$ 1; Oleo de Festuca, a \$ 0.10, dina. \$ 1; Idroge vegetal, a \$ 0.10, dina. \$ 1; Licores, a \$ 1, dina. \$ 1; Pomada, a \$ 1, dina. \$ 10, Lijamento, a \$ 1, docena 10 pesos.

ÓNCIOS DEPOSITARIOS EN LA CAPITAL
Droguerías y Farmacias

PEDRO REY

114—15 DE JULIO—114
BEISSO Y SURRECO

216—18 DE JULIO—320

TOLDOS Y ENGERADOS

En la velería de la Marina de Salvo Hermosa, se hacen toldos, encerados y demás objetos pertenecientes al ramo.

Perfección en el trabajo y modicidad en los precios.

361—CALLE PIEDRAS—361

Entre Juncal y Corra

FOLLETIN

CARLOS DICKENS

LA CASA LÚGUBRE

CAPÍTULO VII

ENFERMERA Y ENFERMA

bia desfigurado y que recobraba su lozanía y la pureza de sus facciones.

Fue un gran día aquel en que pude anunciar a Eva la convalecencia de Carlota, y fui también una hermosa tarde aquella en que, completamente curada, la pobre niña salió de su escaño y vino a tomar el té conmigo en la sala inmediata.

Sin embargo, aquella noche sentí un frío muy extraño. Carlota estaba acostada y dormía tranquilamente, cuando me convencí de que me sentía atacada del mismo mal.

A la mañana siguiente, me encontré bastante bien para levantarme temprano y contestar a Eva, que estaba debajo de la ventana y me daba los buenos días, pero tenía un vago recuerdo de haber pasado durante la noche por mi aposento bajo la influencia de la calentura, y sentía co-

ARTURO BERO
MÉDICO—CIRUJANO
Ha trasladado su estudio a la calle Colonia 298 (esquina Olimar).
CONSULTAS DE 12 A 2 P. M.

VINO HUXLE

EL VERDADERO RESTAURADOR DE LAS FUERZAS
El único que combate eficazmente las ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO.

La anemia, las lombrices, la fatiga, la digestión, el desarrollo enfermizo de los niños, convalecencia de las enfermedades graves, pulmonía, tifus, etc.

Se halla en venta en las farmacias de D. Alvaro Roy, Hutchinson y C. D. Pedro Hoy y la farmacia Homeopática de la calle Ituazú.

Único depósito ó introductor en el Río de la Plata.

LEDUC Y O^{ra}

LUZ ELÉCTRICA

DEL RIO DE LA PLATA

La Administración deseosa de hacer extensivas a todos los abedanzos, los ventajas que hasta ahora ha gozado una parte de ellos se ocupa de suelen de colocar en todas partes su aparato Gower Bell de alta voz de una forma más manejable y con una nueva combinación imanométrica que ofrece más certeza en la comunicación y hace de éste un aparato immejorable.

El avión mental continúa como sigue:

Por mes. \$ 4.00

Para los residentes en la Villa del Cerro, Villa de la Unión, Cordon, Aguada y Montevideo. Líneas particulares—Convene cañales—Según distancias.

Las ventajas que ofrece esta Empresa al público son:

Un aparato incomparablemente mejor que ningún otro inventado hasta hoy.

Un servicio inmejorable.

Una baratura sin igual.

El público saldrá lo que le conviene y no necesita consejeros.

GRAN HOTEL ESPAÑOL

DE JUAN ERASUN

Plaza Independencia, calle Juncal 103, Sarandí 300 y Barreay número 10 al 20

Gran adquisición do todo el frente del suntuoso edificio que da a la Plaza Independencia, de 50 metros, que con sus otras dos calles constituyen los tres frentes una área de 150 metros de largo.

Sobresaliente y magnífica panorámica es el que ofrece desde sus balcones, teniendo a su frente el Jardín de la plaza, el Palacio de Gobierno, el Superior Tribunal de Justicia, el Teatro Solís, y por la concurridísima calle del Sarandí, el espacio boulevard que se extiende hasta la estación de la Libertad, que es hoy el recreo de las personas de buen tono.

Con el ensanche que se ha realizado en este grandioso establecimiento, éste introducido en las mejoras del confort a la altura del mejor de la América del Sud, ofrece a su numerosa clientela, que constantemente honra su establecimiento 100 piezas riamente equipadas, con magnífica a comedores para familiares.

Este hotel agradable al paladar, puede ser usado ordinariamente, a cualquier hora, antes ó después de las comidas, como cualquier otro.

VINO DE AVANIS FERRUGINOSO Y QUINADO—Para los clorotómicos, la debilidad, etc., intertrópica, reconstituye a los hidrópicos y beribéricos.

POMADA ANTI-HERPÉTICA—Combatte las pées, empeines, etc., en tres días.

LAMPAS ANTI-REUMÁTICO—Cura los dolores reumáticos, erisipelas y tumores.

PILORAS ANTI-PERIODICAS, PREPARADAS CON LA PEREGRINA, QUINA, JABONARIO—Cura radicalmente las fiebres intermitentes, comitentes y perniciosas.

VINO DE JURUBEBÁ, SIMPLES Y FERRUGINOSO, PREPARADOS CON VINO DE CAJÚ—Efectúa en las inflamaciones del hígado y del bazo, agudas ó crónicas.

JARABE DE FLOW DE AROMA Y MUTABA—Muy recomendado para la bronquitis, en las hemoptisis y en las toses agudas ó crónicas.

JABONAS DE MUTABA Y ANDYRA FENICADA Y ALQUÍTRAS—ULTRUROSO—Excelente para las enfermedades herpéticas, manchas y úlceras en la piel.

MOLHO MARÍTIMO—Preparados con los jugos de la pimienta Malagueta. Es un buen excitante del apetito.

A todos estos preparados acompañan las instrucciones, donde son indicadas ó mandadas usar, dieta, etc., y certificados de curas realizadas.

PRECIO DE LOS PREPARADOS

Sarza Caroba ó Manaca, a \$ 2, el frasco, \$ 20, Xarope de Areriva \$ 1.20, dina. \$ 12; Idem de Vino de Ananá \$ 1.20, dina. \$ 12; Idem tónico P. A. Nispera, a \$ 1.20, dina. \$ 12; Imberibeira, a \$ 1.20, dina. \$ 12; Pilulas de Vellamina, a \$ 1.20, dina. \$ 12; Saborones, a \$ 1.20, dina. \$ 10; Saboretes, a \$ 0.10, dina. \$ 1; Piperina, a \$ 0.14, dina. \$ 1; Empastes de Guanabana, a \$ 0.10, dina. \$ 1; Odontina, a \$ 0.10, dina. \$ 1; Curo de Pernambuco, a \$ 0.10, dina. \$ 1; Oleo de Festuca, a \$ 0.10, dina. \$ 1; Idroge vegetal, a \$ 0.10, dina. \$ 1; Licores, a \$ 1, dina. \$ 1; Pomada, a \$ 1, dina. \$ 10, Lijamento, a \$ 1, docena 10 pesos.

ÓNCIOS DEPOSITARIOS EN LA CAPITAL
Droguerías y Farmacias

PEDRO REY

114—15 DE JULIO—114
BEISSO Y SURRECO

216—18 DE JULIO—320

LIQUIDACIÓN

PARIS, Boulevard Denain, 7

Llamado INSTRUCCION 4277 y ext. 4278

Depósito en la calle Juncal 103

DE MARCHI, PARODI Y C.

DE MARCHI, PARODI Y C.